



CÁMARA
DE CUENTAS DE
ARAGÓN

MEMORIA de ACTUACIONES
EJERCICIO 2020

ARAGÓN

VISIÓN GENERAL

 **10.000** NUESTRO ÁMBITO DE ACTUACIÓN:
MILLONES GESTIONADOS
POR EL SECTOR PÚBLICO ARAGONÉS

23.263 HORAS DE
AUDITORIA

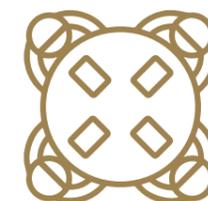


3.651 HORAS EN
6 INFORMES APROBADOS

19.612 HORAS EN TRABAJOS
DE FISCALIZACIÓN EN CURSO



44 RECOMENDACIONES A
LAS ENTIDADES AUDITADAS



10 COMPARECENCIAS
EN LAS CORTES DE ARAGÓN

18 REUNIONES DEL CONSEJO



28 NUESTRO PERSONAL:
EMPLEADOS PÚBLICOS

810 HORAS DE FORMACIÓN A NUESTROS EMPLEADOS



2,29 NUESTRO PRESUPUESTO EJECUTADO:
MILLONES DE EUROS



114 IMPACTOS EN MEDIOS
DE COMUNICACIÓN

MISIÓN, VISIÓN VALORES

MISIÓN

Fiscalizamos de manera independiente la actividad económico-financiera del sector público aragonés para promover el uso adecuado y eficiente de los recursos y fortalecer la confianza de la sociedad en la gestión pública.

VISIÓN

Queremos ser útiles a las administraciones públicas y a la sociedad aragonesa con informes oportunos y de calidad que contribuyan a mejorar el funcionamiento económico-financiero del sector público.

VALORES

Independencia, servicio público, transparencia, profesionalidad y trabajo en equipo

/00

PRESENTACIÓN

/01

DOBLE ANIVERSARIO

/02

ACTIVIDAD FISCALIZADORA

/03

GESTIÓN DE LA RENDICIÓN
DE CUENTAS

/04

RESPONSABILIDAD CONTABLE

/05

RELACIONES EXTERNAS

/06

NUESTRA GESTIÓN

ANEXO

/00

PRESENTACIÓN



Esta memoria detalla las actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón a lo largo de 2020, un año que cambió nuestras vidas y el funcionamiento de nuestras organizaciones, que tuvieron que hacer frente al confinamiento obligatorio y al cierre de los centros de trabajo y tomar las medidas necesarias para mantener la actividad desde casa.

En la Cámara, en mitad de las incertidumbres de los primeros momentos, pudimos organizarnos sin mayores dificultades para continuar las auditorías que teníamos en marcha. Y al mismo tiempo, fuimos adaptando los medios de nuestra institución para hacer compatible la actividad profesional con las medidas de confinamiento social.

De esta forma, durante este tiempo difícil y doloroso hemos podido cumplir, casi normalmente, con nuestra misión, que consiste en comprobar que la actividad del sector público de la comunidad autónoma se realiza de acuerdo con los principios de buena gestión financiera. Y lo hemos intentado hacer sin poner en riesgo la seguridad de las personas de las administraciones que fiscalizamos y de las que trabajan en la Cámara de Cuentas, a las que se ha facilitado hasta donde ha sido posible la conciliación con su vida personal y familiar.

Sin embargo, este extraño año también se ha llevado por delante muchas de esas pequeñas cosas que hacen que la vida merezca aún más la pena. Y al igual que hemos perdido los aniversarios y las celebraciones familiares, en la Cámara nos quedamos sin celebrar como hubiéramos querido el X Aniversario de nuestra institución, una fecha significativa para nosotros que esperamos poder conmemorar cuando las circunstancias sanitarias por fin se normalicen.

Lo importante, pese a todo, es que la joven Cámara de Cuentas ha seguido en marcha en este raro 2020. Y, por ello, en estas páginas que siguen rendimos cuentas de la gestión realizada durante ese año. Y crean que lo hacemos no solo porque estemos obligados, sino porque creemos que esta memoria es una gran oportunidad para presentar ante ustedes nuestro trabajo.

Hace ahora un año firmaba la carta de presentación de la memoria de 2019 con la esperanza de que pronto se superarían los problemas y las incertidumbres que en aquella difícil hora nos amenazaban. Y como no ha sido así, hoy también quiero cerrar estas líneas, después de tanto sufrimiento, confiando que esta pandemia acabe de una vez y que pronto empecemos a recuperar lo que perdimos. Por desgracia, a las personas fallecidas por el coronavirus, nunca las recuperaremos. Y por eso entenderán que termine estas palabras invocando su recuerdo y esperando que sus familiares encuentren el consuelo.

Alfonso Peña Ochoa
Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón

/01

DOBLE ANIVERSARIO EN 2020

10 AÑOS DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

El 1 de julio de 2020 se cumplieron los primeros diez años de funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón. Mucho antes de que llegara la fecha, habíamos planeado cómo celebraríamos el aniversario, las características del acto central y la oportunidad que la efeméride nos brindaba para acercarnos un poco más a la sociedad aragonesa.

Con antelación suficiente, el consejo de la Cámara aprobó la creación de la Medalla de la Cámara de Cuentas de Aragón como la máxima distinción de la Institución, con el fin de reconocer a las personas y organizaciones que se hubieran destacado por su dedicación y servicio a la Cámara.

A propuesta del presidente, el consejo acordó conceder esta distinción a Antonio Laguarda Laguarda, primer presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón.

POR SU GENEROSA E IMPRESCINDIBLE APORTACIÓN EN LA PUESTA EN MARCHA Y DISEÑO DE LA INSTITUCIÓN, POR SU ESFUERZO PARA DOTARLA, DESDE EL PRINCIPIO, DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA PODER CUMPLIR SU MISIÓN Y EN AGRADECIMIENTO POR LOS ACIERTOS AL DEFINIR LOS OBJETIVOS DE LA CÁMARA, Y ESTRUCTURAR LAS RELACIONES CON EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES Y CON LA SOCIEDAD ARAGONESA.

Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón
30 de junio de 2020

Nuestra intención era entregar la medalla en un acto institucional, digno de un décimo aniversario, con la presencia de representantes de los distintos sectores de la sociedad aragonesa, el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas.

Las sucesivas olas de la pandemia, las necesarias restricciones y el ambiente poco favorable a celebraciones de cualquier tipo, fueron retrasando la conmemoración del aniversario *sine die*.

No obstante, el día señalado en nuestro calendario, el 1 de julio, los principales diarios de Aragón publicaron un artículo del presidente de la Cámara en el que se daba cuenta de la labor realizada por la Institución en su primera década de vida.

“HOY, ARAGÓN ES UNA COMUNIDAD CON LAS CUENTAS MÁS CLARAS. DESDE AQUEL 1 DE JULIO DE 2010, LA GESTIÓN PÚBLICA HA ESTADO MEJOR FISCALIZADA Y, SEGURAMENTE, COMO CONSECUENCIA DE LA IMPLANTACIÓN DE ESTE NUEVO CONTROL QUE EJERCE LA CÁMARA DE CUENTAS, SE HA GANADO EN INTEGRIDAD Y EN TRANSPARENCIA Y HA AUMENTADO LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA CALIDAD DE NUESTRAS INSTITUCIONES. ESTA HA SIDO NUESTRA MODESTA CONTRIBUCIÓN EN ESTOS DIEZ AÑOS DE VIDA. Y ASÍ QUEREMOS SEGUIR EN EL FUTURO. COMO UNA INSTITUCIÓN ÚTIL, QUE SIRVE PARA INFLUIR CON SUS INFORMES EN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO SECTOR PÚBLICO. QUE TRABAJA CON VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO, ASPIRANDO A QUE NUESTRAS ADMINISTRACIONES Y LOS CIUDADANOS CONFÍEN EN EL CRITERIO TÉCNICO E INDEPENDIENTE DE SU CÁMARA DE CUENTAS. TRABAJANDO, EN DEFINITIVA, POR UN ARAGÓN AÚN MEJOR”.

Alfonso Peña Ochoa, 1 de julio de 2020

En la Cámara de Cuenta de Aragón mantenemos la ilusión por celebrar el X Aniversario de nuestra Institución cuando las circunstancias sanitarias lo aconsejen. Será el momento de entregar la medalla y de expresar los agradecimientos sinceros y merecidos. A las Cortes de Aragón, por su constante apoyo para poder cumplir nuestra misión de forma técnica e independiente, a los responsables de las administraciones que auditamos, por su actitud receptiva y talante colaborativo, a los medios de comunicación, por la cobertura que siempre han dado a nuestras actuaciones y que ha permitido que se entienda mejor nuestro trabajo, y a todas las personas e instituciones que nos han apoyado.

600 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL MAESTRE RACIONAL DE ARAGÓN

Nuestra mirada al futuro no resta un ápice al orgullo que sentimos por los antecedentes históricos que han ido dando forma a las instituciones de control contemporáneas. En el caso de la Cámara de Cuentas, su precedente remoto fue el Maestre Racional de Aragón, institución privativa del Reino, creada por Alfonso V el Magnánimo el 8 de marzo de 1420, y cuyo 600 aniversario recordamos en 2020. Su misión consistía en ejercer la fiscalización sistemática, efectiva y regular de los fondos de la corona. Para ello, todos los funcionarios encargados del manejo de los fondos reales en los distintos territorios estaban obligados a rendir cuentas ante el Maestre que podía incluso embargarles los bienes si consideraba que su errática gestión había dañado el patrimonio real.



Aunque la Cámara de Cuentas de hoy entronca con el Maestre Racional, su existencia deriva de la Constitución de 1978 y la doctrina del Tribunal Constitucional que admite la existencia de órganos autonómicos de fiscalización. La Institución está regulada a primer nivel en el Estatuto de Autonomía de Aragón y realiza su tarea inspirada en los valores de independencia, transparencia, profesionalidad, servicio público y trabajo en equipo con el fin de promover el uso adecuado y eficiente de los recursos.

Conscientes de la importancia de preservar el legado de la historia, en esta memoria rendimos un pequeño homenaje a Pelegrín de Jasa, primer Maestre Racional de Aragón, y por ello, uno de los nuestros.

/02

ACTIVIDAD FISCALIZADORA

La Cámara de Cuentas de Aragón desarrolla su actividad fiscalizadora de acuerdo con un programa anual de fiscalización que aprueba el consejo de la Institución y que contiene todos los trabajos de control que desarrollarán los auditores.

El contenido mínimo de este programa está establecido en la Ley de la Cámara de Cuentas e incluye la auditoría de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma y de las principales administraciones locales de Aragón.

Adicionalmente, este programa se completa con las prioridades que anualmente expresan las Cortes de Aragón.

Por otro lado, para una mejor planificación de la función fiscalizadora, por primera vez desde su constitución en el año 2010, la Cámara de Cuentas ha hecho uso de la habilitación que le confiere su reglamento y ha aprobado un Programa Estratégico Plurianual de Fiscalización para el periodo 2020-2023.

En esta planificación se da continuidad a las acciones emprendidas en la primera etapa para mantener y mejorar los logros conseguidos, al tiempo que se priorizan los trabajos que no se han podido ejecutar aún junto con las medidas organizativas necesarias para que sea posible, especialmente, las relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Hemos considerado oportuno incluir el programa íntegro al final de esta memoria porque refleja la visión fiscalizadora de la institución a medio plazo y es la guía para la elaboración de los sucesivos programas anuales.

Todas las auditorías de la Cámara se realizan de conformidad con las normas técnicas de auditoría del sector público, NIA-ES-SP, ISSAI-ES y GPF-OCEX, que se encuentran incorporadas al acervo normativo de la Institución.

El programa de fiscalización del año 2020, aprobado el 27 de diciembre de 2019, incluye dos tipos de auditoría:

Auditorías financieras y de cumplimiento: que contienen nuestra opinión sobre la fiabilidad de las cuentas anuales y la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes.

Auditorías operativas o de gestión: que analizan el grado de cumplimiento de los principios de economía, eficacia, y eficiencia en la gestión de los fondos públicos.

PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2020

I INFORMES DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO	
1	Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2018
2	Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2019
3	Convenios y contratos firmados por el Servicio Aragonés de Salud (SALUD) para la derivación de pacientes desde el año 2012 al 2018
4	Fiscalización financiera, operativa y de cumplimiento del Instituto Aragonés de la Juventud
5	Análisis de las líneas de apoyo financiero y concesión de préstamos a empresas por parte de la sociedad pública SUMA Teruel (2016-2018)
II INFORMES DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ARAGONÉS	
6	Informe general sobre el sector público local aragonés, ejercicio 2018
7	Expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito aprobados por las entidades locales en el ejercicio 2018
8	Implantación y gestión de la administración electrónica en las entidades locales
9	Análisis presupuestario económico y financiero de la sociedad municipal Zaragoza Vivienda (2017-2018)
10	Ayuntamiento de Castelnou (Teruel)
11	Ayuntamiento de La Vilueña (Zaragoza)
12	Ayuntamiento de Munébrega (Zaragoza)
13	Ayuntamiento de Valle de Hecho (Huesca)
14	Ayuntamiento de Valle de Bardají (Huesca)
III INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
15	Cuenta Anual de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2018
16	Nivel de implantación de la contabilidad analítica y seguimiento de recomendaciones de informes precedentes
IV INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES	
17	Seguimiento de las recomendaciones formuladas a la Comunidad Autónoma en los informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas relativos a la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia
18	Seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Cámara de Cuentas y de las resoluciones aprobadas por las Cortes de Aragón en relación con los informes de fiscalización tramitados por los órganos parlamentarios en la IX Legislatura
19	Seguimiento de las resoluciones aprobadas por las Cortes de Aragón en relación con los informes tramitados en la presente legislatura

A 31 de diciembre de 2020, el consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón había aprobado los informes que se detallan a continuación.

- Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2018
- Líneas de apoyo financiero y concesión de préstamos a empresas por parte de la sociedad pública Suma Teruel (2016-2018)
- Cuentas anuales del sector público local aragonés, ejercicio 2018
- Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda SLU ejercicios 2017 y 2018
- Cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2018
- Nivel de implantación de la contabilidad analítica en la Universidad de Zaragoza

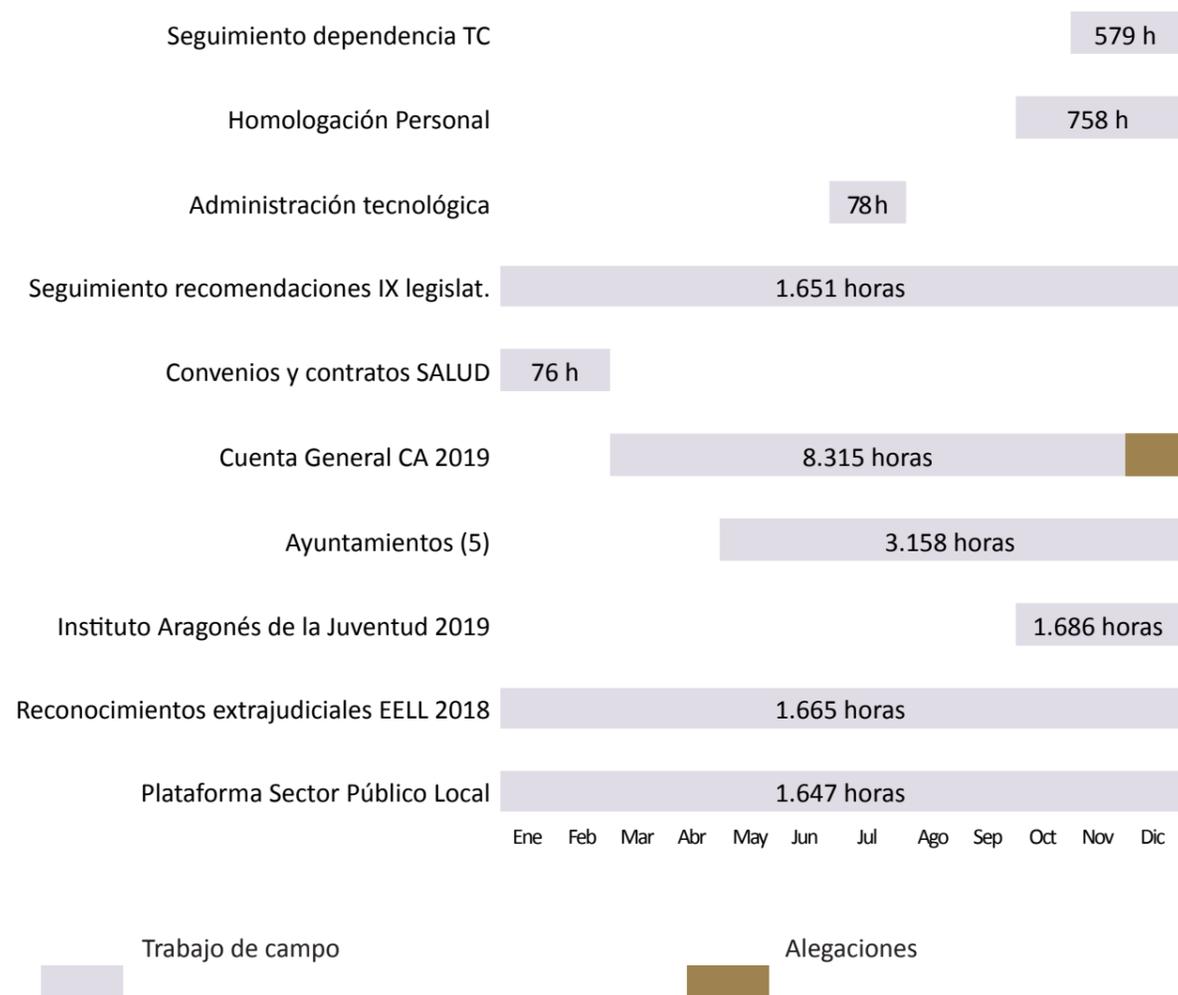
A fecha de cierre de esta Memoria (30 de marzo de 2021), la Cámara ha aprobado los Informes de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2019 y de la Cuenta General de los ayuntamientos de Castelnou, La Vilueña, Munébrega, Valle de Hecho y Valle de Bardají del ejercicio 2018. Estas cinco fiscalizaciones responden a la misma causa, la falta reiterada de rendición de cuentas a la Cámara por parte de estas entidades locales, y tienen una estructura muy similar. Por ello y con el fin de darles un tratamiento homogéneo, se decidió publicarlos al mismo tiempo, lo que ha supuesto un cierto retraso respecto al calendario inicial.

Y también antes de 30 de marzo de 2021, han sido aprobados los informes provisionales de fiscalización de los reconocimientos extrajudiciales de crédito aprobados por las entidades locales en el ejercicio 2018, y el relativo a la aplicación de la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional de personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, y han acabado los trabajos de campo del informe de fiscalización financiera, operativa y de cumplimiento del Instituto Aragonés de la Juventud.

Mención especial merece el Informe de fiscalización de los convenios y contratos firmados por el Servicio Aragonés de Salud (SALUD) para la derivación de pacientes desde el año 2012 al 2018. El informe provisional se remitió a la entidad auditada el 17 de diciembre del año 2019 para el trámite de alegaciones y, unos días antes de que se decretara el estado de alarma por la pandemia sanitaria, este trabajo estaba terminado. No obstante, las circunstancias extraordinarias impuestas por la crisis sanitaria aconsejaron retrasar la aprobación del este trabajo, que aún sigue pendiente.

En estos informes y en otros trabajos, todos ellos recogidos en el cuadro siguiente, que no llegaron a ser aprobados al cierre del año 2020 al que se refiere esta memoria, los equipos de auditoría invirtieron 19.536 horas de trabajo, que representan el 84% de las 23.263 horas de auditoría dedicadas por la Cámara de Cuentas en el ejercicio 2020.

INFORMES DE FISCALIZACIÓN EN CURSO EN 2020



CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, EJERCICIO 2018

EQUIPO DE FISCALIZACIÓN

Consejero responsable: Luis Rufas de Benito
Directora de auditoría: Isabel Linares Muñagorri
Técnicos de auditoría: Ivan Barraquero Escribano, Fátima Fernández Rodrigo y Miguel Luque Magaña
Ayudantes de auditoría: Ana García Giménez y Mercedes Mirabal Úbeda

EL INFORME REVISÁ: La cuenta general de la comunidad autónoma, mediante pruebas de auditoría de la gestión de 13 entidades públicas que representan el 97% del gasto, el 97% del personal y el 86% del activo total del sector público autonómico. Además, de acuerdo con las prioridades comunicadas por las Cortes de Aragón, incluye trabajos específicos en Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) y en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

ALGUNOS DATOS

Gasto fiscalizado: 6.118 millones de euros
Ingresos: 6.143 millones de euros
Situación financiera de la comunidad autónoma tras los ajustes de la Cámara de Cuentas
Endeudamiento: 8.813 millones
Fondos propios: - 3.831
Remanente de tesorería: -511
Insuficiencia presupuestaria inicial: 175 millones de euros
Contratación sin expediente: 285 millones

En este informe de fiscalización se realizó una auditoría financiera sobre el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria de las entidades incluidas en el ámbito subjetivo. Igualmente, se realizó una fiscalización del cumplimiento de la legalidad de las áreas de personal, contratación pública, subvenciones y transferencias, gestión presupuestaria, endeudamiento y morosidad para emitir una opinión sobre si las actividades y las operaciones presupuestarias y financieras realizadas durante el ejercicio resultan conformes con las normas aplicables.

Sobre la Cuenta, la Cámara de Cuentas emitió una opinión favorable con salvedades debido a las incorrecciones e incumplimientos detectados.

Entre las incorrecciones más significativas de la auditoría financiera, señalamos una provisión insuficiente para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, que la Cámara elevó de 51 millones de euros consignados a 114 millones.

Por otro lado, el gasto que a final de año estaba pendiente de aplicar al presupuesto era de 102 millones, nueve millones más que en el ejercicio anterior, al que habría que sumar otros nueve millones también pendientes de aplicar pero que no figuraban en la llamada cuenta 409.

Respecto a la auditoría de legalidad, entre los incumplimientos señalados destacamos la insuficiencia del presupuesto inicialmente aprobado para hacer frente a la actividad de la

Comunidad Autónoma, por un importe de 175 millones de euros. No obstante, los mayores ingresos con los que contó finalmente la Comunidad en 2018 permitieron aprobar modificaciones presupuestarias, algunas fuera del ejercicio, por un importe de 158 millones. A pesar de ello, los auditores estimaron que el gasto realizado en el ejercicio 2018 sin cobertura presupuestaria adecuada y suficiente alcanzó, al menos, la cifra de 32 millones de euros.

De los incumplimientos de la normativa de contratación, la Cámara de Cuentas ha identificado 285 millones de gasto sin expediente ni contrato.

En materia de personal, en 2018 se mantuvieron incumplimientos señalados en las auditorías de años anteriores, como la existencia de complementos salariales sin la cobertura legal adecuada por importe de 110 millones y el pago del complemento de productividad con carácter fijo, por importe de 107 millones.

La revisión de las subvenciones reveló que el 40% del total, 116 de 288 millones concedidos, se concedió de manera directa, pese a que la normativa considera que este procedimiento es excepcional.

La fiscalización específica del INAGA reveló que la entidad no dispone de ninguna memoria económico-financiera que justifique el importe de las tasas que cobra.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES A LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

- Codificar los contratos correctamente para que el registro de contratos sirva a la rendición de cuentas y a la transparencia
- Establecer controles en el registro de facturas para asegurar su vinculación con los contratos
- Diferenciar y separar en la Ley de presupuestos las partidas de subvenciones y de transferencias nominativas
- Mejorar la información y publicidad sobre subvenciones
- Exigir a los beneficiarios de las subvenciones, en particular a los de mayor cuantía, el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia en sus páginas web
- Que AST apruebe un presupuesto realista que incluya todos los ingresos y los gastos.

LÍNEAS DE APOYO FINANCIERO Y CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A EMPRESAS POR PARTE DE LA SOCIEDAD PÚBLICA SUMA TERUEL (2016-2018)

EQUIPO DE FISCALIZACIÓN

Consejero responsable: Luis Rufas de Benito
Director de auditoría: Iván Berraquero Escribano
Ayudante de auditoría: Alberto Bernad Aguar

EL INFORME REVISAR: la gestión y tramitación de las líneas de apoyo financiero y concesión de préstamos a empresas por parte de SUMA Teruel en los ejercicios 2016 a 2018, con varios objetivos: comprobar si se ha cumplido la normativa reguladora de las mismas, y los principios de legalidad, eficiencia y economía en la gestión de los recursos públicos. Igualmente, si se han adoptado las medidas de control interno necesarias para garantizar que la actividad revisada esté libre de incumplimientos legales y si se han reconocido y valorado los préstamos en los estados financieros conforme a la normativa aplicable.

ALGUNOS DATOS

Préstamos concedidos: 155
Solicitudes presentadas: 275
Importe concedido: 30 millones de euros

SUMA Teruel es una sociedad de titularidad pública (el 66 % del capital social pertenece al sector público, repartido a partes iguales entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón). La actividad desarrollada en el período fiscalizado (2016-2018) ha consistido, principalmente, en la ejecución de las líneas de apoyo financiero y concesión de préstamos para el fomento y dinamización de la actividad empresarial en la provincia de Teruel.

Los trabajos de auditoría realizados permitieron concluir que la gestión de las líneas de apoyo financiero y concesión de préstamos a empresas por parte de SUMA Teruel en el período fiscalizado resultaba conforme, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

No obstante esta opinión favorable, la fiscalización reveló algunas incidencias como la existencia de duplicidades con la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A (SODIAR), con fines similares.

La Cámara también señaló debilidades de control interno, como la imposibilidad de realizar un seguimiento informático de los préstamos, más allá del registro de la solicitud, o la falta de detalle sobre la rentabilidad mínima esperada de las inversiones.

Otras incidencias señaladas en el Informe fueron el riesgo de impagos por importe total de 9,86 millones de euros, la falta de regulación de la reinversión de los fondos recuperados, así como la ausencia de información en la web de la entidad de los préstamos concedidos (importes, objetivo o finalidad, beneficiarios, fecha de concesión, etc.).

PRINCIPALES RECOMENDACIONES A SUMA TERUEL

- Mayor claridad y detalle en los informes de viabilidad de los proyectos sometidos a examen.
- Reforzar los controles de viabilidad para reducir, en lo posible, las tasas de morosidad.
- Elaborar informes de seguimiento periódicos que acrediten que las empresas receptoras de los fondos ejecutan las inversiones previstas
- Mejorar los sistemas de información y archivo que permita la trazabilidad de los expedientes de préstamo y el tratamiento de datos.

CUENTAS ANUALES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ARAGONÉS, EJERCICIO 2018

EQUIPO DE FISCALIZACIÓN

Consejera responsable: Rosa Montolío Villagrasa
Técnicos de auditoría: Fátima Fernández Rodrigo y Eva Pérez Saenz

EL INFORME REVISAR: el cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas generales a la Cámara, así como de la información sobre contratos, convenios, y acuerdos adoptados contrarios a reparos del interventor de las entidades que forman el sector público local aragonés.

ALGUNOS DATOS

Censo: 999 entidades locales en Aragón
Nivel de rendición: 70% en plazo y 91% a 31 de diciembre.
Gastos totales: 1.874 millones de euros
Ingresos totales: 2.044 millones de euros
Gasto medio por habitante: 698 euros
Endeudamiento medio por habitante: 582 euros

En Aragón, el sector público local está integrado por 999 entidades, de las cuales, 731 son ayuntamientos. Zaragoza, el único municipio con más de 100.000 habitantes, concentra la mitad de la población de Aragón (666.880 habitantes). El resto de los habitantes, hasta alcanzar un censo de 1.308.720 personas, está disperso en municipios que, en el 96% de los casos, tienen una población igual o inferior a 5.000 habitantes.

A 31 de diciembre de 2019, el 91% de las entidades locales habían rendido sus cuentas generales a la Cámara, siendo la comunidad autónoma de España con el mayor índice de rendición. No obstante, en el plazo legal previsto para el cumplimiento de esta obligación, el porcentaje fue del 70%.

Los ingresos de las entidades locales que rindieron sus cuentas a la Cámara en 2018 sumaron 2.044 millones de euros, un 4% más que en el año anterior. Los gastos ascendieron a 1.874 millones, un 1,7% menos que en 2017. Por habitante, el gasto medio en Aragón fue de 698 euros; en los extremos, la capital aragonesa presenta el gasto por habitante menor, 223 euros, mientras que son los pequeños municipios de hasta 100 habitantes, los que tienen un mayor gasto, que asciende de media a 2.929 euros por habitante.

El resultado presupuestario refleja que los recursos obtenidos fueron suficientes para atender las necesidades del ejercicio, con un resultado positivo de 246,8 millones de euros y un remanente de tesorería para gastos generales de 578 millones de euros.

Los gastos pendientes de aplicar al presupuesto a 31 de diciembre de 2018 fueron de 11,9 millones de euros, un 17,9% menos que en 2017.

El endeudamiento medio por habitante en 2018 fue de 582 euros, un 10% más que en el año anterior.

En relación con la información sobre contratación pública, el informe refleja que las 729 entidades locales suministraron esta información al órgano fiscalizador, el 73% del total del censo.

En 2018, 59 entidades locales comunicaron a la Cámara información sobre acuerdos de gastos contrarios al criterio del interventor, por un importe de 24,7 millones de euros. Por otro lado, 39 entidades comunicaron a la Cámara la adopción de acuerdos sin el trámite preceptivo de fiscalización previa, por un importe de 75 millones de euros (el 77% de los cuales, corresponden a acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Zaragoza).

PRINCIPALES RECOMENDACIONES A LAS ENTIDADES LOCALES

- Comunicar sus modificaciones censales a la Cámara de Cuentas de Aragón a través de la herramienta digital prevista para ello, que es la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.
- Cumplir los plazos del ciclo presupuestario, en particular, la confección y aprobación del presupuesto en el plazo legal estipulado, así como tramitar, aprobar y rendir la cuenta general.
- Analizar y depurar los saldos contables de derechos pendientes de cobro antiguos y de difícil recaudación, de obligaciones de ejercicios cerrados y los saldos mantenidos por diferentes conceptos no presupuestarios para que se refleje fielmente la situación económico-financiera de la entidad.
- A las entidades supramunicipales, prestar los servicios de cooperación y asistencia a municipios, previstos en la legislación local, para mejorar las obligaciones de rendición a la Cámara de Cuentas.

SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA VIVIENDA SLU, EJERCICIOS 2017 Y 2018

EQUIPO DE FISCALIZACIÓN

Consejera responsable: Rosa Montolío Villagrasa
Directora de auditoría: Isabel Linares Muñagorri
Ayudantes de auditoría: Ruth Marín Aguas y Mercedes Mirabal Úbeda

EL INFORME REVISAR: las cuentas y la gestión de la sociedad en las cuatro áreas de su actividad que son: la atención a situaciones de emergencia habitacional, ampliación del parque de vivienda social, fomento de la rehabilitación de vivienda privada y gestión del parque de vivienda social.

ALGUNOS DATOS

2.385 viviendas municipales de alquiler social
596 viviendas cedidas por particulares
260 euros/mes de precio medio del alquiler
13,4 y 15,2 millones de euros de presupuesto en 2017 y 2018, respectivamente

El informe de la Cámara de Cuentas concluye que en los ejercicios 2017 y 2018 la sociedad municipal Zaragoza Vivienda S.L.U cumplió satisfactoriamente con la principal misión de su objeto social, que es proporcionar una vivienda digna de alquiler a un precio asequible, a personas con escasos recursos. No obstante, los auditores identificaron incumplimientos de gestión y de legalidad y realizaron 12 recomendaciones para mejorar la gestión, en general, y del programa de vivienda social en el municipio de Zaragoza, en particular.

El informe señala los retrasos en la ejecución de inversiones presupuestadas que han ido generando abultados saldos de tesorería por importes de 9,7 millones de euros en 2017 y 12,7 millones en 2018.

También se advierte que Zaragoza Vivienda carece de una herramienta de contabilidad analítica que permita asignar correctamente los costes directos e indirectos de las actividades que realiza, y de indicadores para medir la evolución del coste de actividades concretas y comparar con otras entidades de similar objeto social.

En relación con el personal de la sociedad, los auditores señalan que el 49% de los 102 trabajadores son temporales.

El informe llama la atención de un gasto de 2,75 millones de euros contraído en los dos ejercicios revisados, sin haber seguido los procedimientos legales que regulan la contratación pública.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES A ZARAGOZA VIVIENDA

- Completar el desarrollo de una aplicación informática a medida para agrupar todas las bases de datos bajo un mismo interfaz que mejore el flujo de información y la gestión documental.
- Implantar un sistema de contabilidad analítica que permita asignar correctamente los costes directos e indirectos a las actividades desarrolladas por la sociedad, la toma de decisiones y la fijación de tarifas basadas en el análisis de costes que fundamenten el precio de los encargos que recibe del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Reforzar la coordinación y colaboración con las entidades públicas aragonesas que intervienen en la política de vivienda con el fin de garantizar la coherencia en la ejecución de esta, y crear un Registro único de vivienda de Aragón.
- Establecer herramientas de planificación y control de calidad, como el plan estratégico, el plan de inversiones y las auditorías de calidad y responsabilidad social.
- Incorporar procedimientos de cruce de datos masivos con la AEAT e INSS para agilizar la obtención de información de los inquilinos que permita el cálculo de la renta de alquiler.
- Reducir la temporalidad en la contratación de personal e impedir la conversión de un contrato temporal en indefinido no fijo.

CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, EJERCICIO 2018

EQUIPO DE FISCALIZACIÓN

Consejero responsable: Alfonso Peña Ochoa
Directora de auditoría: Cristina Quirós Castro
Técnico de auditoría: Juan Galve
Ayudante de auditoría: M^a José Belloc Casajús

EL INFORME REVISAR: la situación financiera de la Universidad de Zaragoza, el grado de cumplimiento de la legalidad en este ámbito y, de manera específica, la gestión de los colegios mayores y residencias del centro académico y de los estudios propios.

ALGUNOS DATOS

261 millones de gastos
269 millones de ingresos
6.013 trabajadores
45% de docentes con contrato temporal

El informe de la Cámara de Cuentas concluyó que las cuentas de la Universidad de Zaragoza en el ejercicio 2018 reflejaban fielmente la imagen de su patrimonio, su situación financiera y sus resultados económicos y presupuestarios y están saneadas.

No obstante esta opinión financiera favorable, el informe del órgano fiscalizador señala incumplimientos e incorrecciones de la normativa que rige la gestión de los fondos públicos, especialmente, referidos a la temporalidad de los trabajadores.

Los profesores con contrato laboral temporal, excluidos profesores colaboradores y eméritos, los profesores asociados en ciencias de la salud y los investigadores, representan el 44,9% del total (1.390 personas). Este hecho supone un incumplimiento de la Ley Orgánica de Universidades que en su artículo 48 establece que el personal docente temporal no podrá superar el 40% de la plantilla docente.

En el Personal de Administración y Servicios (PAS), los funcionarios interinos ascienden a 575 y representan el 37,2% del total.

A 31 de diciembre del ejercicio auditado, los trabajadores de la institución académica ascendían a 6.013 efectivos, una cifra que en los últimos diez años se ha incrementado el 10%. En este periodo, se observa una evolución creciente del personal laboral y un retroceso del personal funcionario, que se aprecia, especialmente, entre el personal docente. Así, desde 2011, el personal docente funcionario ha disminuido un 12% y se sitúa en 1.458 efectivos, mientras que el personal docente laboral (profesores contratados, asociados y otros) se ha incrementado el 25%, alcanzado la cifra de 2.220 personas.

En 2018, la institución académica ingresó 269 millones de euros, 188 provenientes de la transferencia del Gobierno de Aragón y 51 del pago de las matrículas. Los gastos ascendieron a 261 millones, el 78% correspondientes al capítulo de personal.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES A LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

- Establecer un registro de las obligaciones reconocidas financiadas con recursos afectados que complemente la información que ofrece el presupuesto y que permita apreciar la adecuada aplicación de los ingresos finalistas a los gastos que financian y calcular correctamente el resultado presupuestario y el remanente de tesorería.
- Regularizar el área de Inmovilizado no financiero y el Inventario, para que reflejen adecuadamente la totalidad de los bienes que lo integran y sus características.
- Revisar y cuantificar todas las situaciones que exigen la dotación para riesgos y gastos, de forma que esta suponga una adecuada cobertura de todo el riesgo existente.
- Mejorar la coordinación y control de la gestión de los estudios propios y de los colegios mayores y residencias, con instrucciones y manuales claros de actuación para estas unidades descentralizadas.
- Reforzar la Unidad de Control Interno para afrontar con garantías la realización de todo el control económico financiero que las normas imponen a la institución académica.

NIVEL DE IMPLANTACIÓN DE LA CONTABILIDAD ANALÍTICA EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

EQUIPO DE FISCALIZACIÓN

Consejero responsable: Alfonso Peña Ochoa
Directora de auditoría: Isabel Linares Muñagorri
Ayudantes de auditoría: Ruth Marín Aguas y Mercedes Mirabal Úbeda

EL INFORME REVISAR: el grado de implantación de la contabilidad de costes en la gestión de la Universidad de Zaragoza, la evolución de los informes de contabilidad analítica publicados por la institución académica y, además, se realiza una prueba en detalle del modelo de imputación de costes para 4 titulaciones, dos Grados y dos Másteres.

ALGUNOS DATOS DEL CURSO 2017/2018

Estudios de grado
24.881 estudiantes
7.892 euros de coste medio anual por alumno. Los estudiantes pagan el 15,1%.
183,1 millones de euros de coste total anual
Estudios de máster
2.341 estudiantes
7.892 euros de coste medio anual por alumno. Los estudiantes pagan el 17,2%.
18,5 millones de euros de coste total anual

La contabilidad analítica en la Universidad de Zaragoza es una herramienta útil, que facilita la toma de decisiones sobre el precio de los estudios, su financiación y cuánto deben pagar los estudiantes en la matrícula. Esta es la principal conclusión del Informe de la Cámara de Cuentas que destaca el carácter pionero de la institución académica aragonesa en disponer de una contabilidad de costes y la herramienta informática necesaria para su gestión.

Los datos que ofrece la herramienta permiten calcular el precio de las matrículas en función de su coste. Con base en ellos, los auditores de la Cámara resumieron en gráficos la evolución de dicho coste desde el curso 2007/08 hasta el curso 2017/2018 tanto de las titulaciones de grado como de máster, por rama de conocimiento y por provincia.

De la información recogida se desprende que el coste total de los estudios de grado, incluida la investigación no financiada, ha pasado de 194,5 millones de euros en el curso 2007/08, a 183,1 millones en el curso 2017/18, un descenso paralelo al del número de estudiantes, que se ha visto reducido en 2.593 alumnos, al pasar de 27.474 a 24.881.

Respecto a los estudios de máster, el coste total se ha triplicado pasando de 6,3 millones a 18,5, en línea con la evolución al alza del número de alumnos matriculados, que ha pasado de 568 en 2007/08 a 2.341 en 2017/18, como consecuencia de la implantación del Plan Bolonia.

En este informe, la Cámara de Cuentas también analiza el marco financiero de la Universidad de Zaragoza y las ayudas al estudio universitario.

La universidad cuenta con un marco de financiación estable para el periodo 2016-2020 que incluye el compromiso del Gobierno de Aragón de aportar una financiación básica que cubra el 85% del coste de la docencia (entre 150 y 160 millones de euros anuales), así como otras aportaciones para el fomento de la investigación (8,5 millones anuales), la inversión en infraestructuras (2,5 millones anuales y 24 millones para la rehabilitación de la Facultad de Filosofía) y la amortización del endeudamiento (13,8 millones de euros).

Finalmente, los auditores analizan el coste para Aragón de los alumnos procedentes de otras comunidades autónomas, que representan el 15% del alumnado y asciende a 29 millones de euros, una vez deducidos los ingresos de la matrícula. La Cámara de Cuentas propone establecer un sistema de compensación entre universidades para que cada comunidad autónoma asuma el coste de los servicios universitarios prestados a sus estudiantes desplazados.

RECOMENDACIÓN ÚNICA A LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

- Continuar desarrollando el modelo de contabilidad analítica dedicando los medios humanos y materiales necesarios.



/03

GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas a la Cámara constituye un deber básico de las entidades que conforman el sector público aragonés y refuerza la transparencia de la gestión económico-financiera. El trámite de la rendición es el paso previo y necesario para que los auditores puedan realizar su trabajo de fiscalización externa.

Las entidades autonómicas, como la Comunidad Autónoma o la Universidad de Zaragoza, cumplen con los plazos de rendición de manera puntual. En estos casos, la gestión que realiza la Cámara de Cuentas consiste en comprobar que la documentación rendida incluye la información preceptiva que exige la normativa y, en caso de que existan deficiencias en la presentación de las cuentas o en su detalle, instar a su corrección.

Más activa es la labor de gestión de la rendición de cuentas que realizamos con las entidades que conforman el sector público local aragonés. No podemos olvidar que este sector lo conforman 999 entidades, de las cuales, el 74% tienen menos de 500 habitantes. A este escenario se añade la dispersión, que es una característica del territorio aragonés, muchas veces agravada por unas deficientes comunicaciones.



Estos ayuntamientos pequeños disponen de escasos medios materiales y humanos para cumplir con la obligación de rendición de sus cuentas generales a la Cámara, así como la información sobre contratos, convenios y acuerdos contrarios a reparos, entre otra información derivada del control interno. En muchos casos, la única persona al cargo de materializar este cumplimiento en todas sus fases es el secretario-interventor, con frecuencia, interino y compartido entre varias entidades.

Con el fin de facilitar el trámite de la rendición, existe la Plataforma de Rendición de Cuentas, una herramienta informática puesta en marcha mediante la colaboración del Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las comunidades autónomas. Los años de experiencia han ido mejorando la aplicación y se han dispuesto manuales para su uso y cauces para la resolución de las incidencias. No obstante, somos conscientes de las dificultades que su manejo puede entrañar en momentos puntuales y seguimos explorando vías para su solución definitiva.

Entre tanto, mantenemos una actitud proactiva mediante en el envío a las entidades locales de recordatorios de los plazos legales de rendición (especialmente durante el año 2020, en que se han visto alterados con motivo de la pandemia) y notificaciones de los errores en la confección de las cuentas y de las omisiones en la documentación.

En 2020, la asistencia técnica de la Cámara de Cuentas a las entidades locales atendió 322 consultas, 94 a través del soporte de usuario de la plataforma.

A pesar de que queda camino por recorrer en la mejora de la asistencia a las entidades locales de nuestro territorio, Aragón se mantiene a la cabeza de las comunidades autónomas españolas en el nivel de rendición de cuentas.



SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2019 incluye 65 cuentas anuales individuales correspondientes a la Administración de la comunidad autónoma, 5 organismos autónomos, 22 empresas públicas, 11 entidades de derecho público y 26 consorcios y fundaciones e instituciones feriales.

La Cuenta General fue aprobada formalmente mediante acuerdo del Gobierno de Aragón de 24 de junio de 2020, y rendida a la Cámara el 23 de julio de 2020. Con posterioridad a esta fecha, se rindió la cuenta de ocho entidades que quedaban pendientes, de manera que el 21 de septiembre, se completó la rendición con el envío de las cuentas del Centro de Investigación y Tecnologías Agroalimentarias.

El cuadro que sigue a continuación recoge el gasto registrado en la cuenta del resultado económico-patrimonial de las 65 entidades incluidas en la Cuenta General.

Tomos	ENTIDADES CUENTA GENERAL 2019	Nº	Gasto
Tomos I y II	Administración de la CA de Aragón	1	5.082
Tomo III	Organismos autónomos	5	2.562
Tomos IV y V	Empresas públicas	22	201
Tomo VI	Entidades de derecho público	11	162
Tomo VII	Consorcios, fundaciones e instituciones feriales	26	49
TOTAL		65	8.056

No se integran en la Cuenta General las cuentas anuales de 2019 de las Cortes de Aragón y sus instituciones dependientes, ni las de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con la normativa que regula la estructura y composición de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

ANÁLISIS DEL PERÍMETRO DE LA CUENTA GENERAL

Entrando en el detalle de la Cuenta General, cabe destacar las variaciones de su perímetro respecto al ejercicio anterior y que incluyen la adscripción de dos consorcios y de una institución ferial y la baja de una fundación.

- Adscripciones: Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y Feria de Zaragoza
- Baja: Fundación Plaza

Por otro lado, cabe resaltar que en la Cuenta General 2019 se incluyen las cuentas anuales de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A en la que la Comunidad

Autónoma no ostenta la participación mayoritaria en el capital, aunque figura adscrita al sector “Administraciones Públicas” de la Comunidad Autónoma de Aragón en el inventario de entes del sector público del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En resumen y salvo por las incidencias recogidas en los párrafos anteriores, la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2019 se presentó completa a la Cámara de Cuentas recogiendo las cuentas anuales de todas las entidades dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Hacienda aragonesa y en el Decreto 22/2003, de 28 de enero, por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

La cuenta de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2019 fue aprobada por el Consejo Social de la institución académica el 29 de junio de 2020 y se rindió a la Cámara de Cuentas el 30 de junio.

El gasto ejecutado en dicho ejercicio ascendió a 271,9 millones de euros.



SECTOR PÚBLICO LOCAL

El número de entidades locales que han rendido en plazo la cuenta general del ejercicio 2019 asciende a 698, un 17,5 % más respecto al ejercicio anterior, lo que representa una rendición del 82 %.

Este elevado porcentaje representa un salto de gigante respecto a la rendición en el año 2010, en el que se constituyó la Cámara, que no llegó al 6% respecto a las cuentas generales del año 2009, lo que, sin duda, constituye un motivo de satisfacción para esta Institución.

Hay que dejar constancia que debido a la situación de emergencia de salud pública provocada por el COVID-19, el plazo legal de rendición de la cuenta general relativa al ejercicio 2019 se prorrogó hasta el 22 de enero de 2021.

El cuadro siguiente detalla, por tipo de entidad local, el número de entidades que han rendido la cuenta general del ejercicio 2019 antes del 22 de enero de 2021.

Rendición de la Cuenta General del ejercicio 2019

Tipo de Entidad	Censo 2019	Rendida antes de 21/01/2021	% s/censo
Ayuntamiento	731	621	85
Comarca	33	23	70
Diputación Provincial	3	3	100
Entidad local menor	43	25	58
Mancomunidad	40	26	65
Total	850	698	82

Como hemos mencionado en la introducción, la rendición de cuentas por parte de las entidades locales se realiza de forma telemática a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, una aplicación web para la gestión, examen y explotación de las cuentas, creada por el Tribunal de Cuentas y a la que se adhirió la Cámara de Cuentas de Aragón mediante convenio firmado por ambas instituciones el 28/04/2011.

De esta forma, mediante un acto único, las entidades locales rinden sus cuentas a ambas instituciones de control externo.

La Cámara de Cuentas revisa las cuentas anuales de todas las entidades locales aragonesas que rinden la cuenta general a través de la Plataforma, notificándoles las incidencias detectadas para su subsanación o para su conocimiento y rectificación en la cuenta del ejercicio siguiente.

En 2020 se han habilitado en la Plataforma dos nuevos módulos, a través de los cuales el órgano interventor local remite información en materia de control interno, así como la relativa a los hechos advertidos que pudieran ser constitutivos de responsabilidad contable, en cumplimiento

de lo establecido en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno en las entidades del Sector Público Local.

El plazo de remisión de la información y documentación en materia de control interno correspondiente al ejercicio 2019 se amplió debido al estado de alarma en 99 días, hasta el 7 de agosto de 2020.

Del mismo modo y a través de esta Plataforma, las entidades locales suministran información relativa a la contratación, según se exige por el artículo 335 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.



/04

RESPONSABILIDAD CONTABLE

Durante el año 2020, la Cámara de Cuentas ha intervenido en diversas diligencias y procedimientos contables abiertos por el Tribunal de Cuentas como consecuencia de hechos puestos de manifiesto en los informes. Nuestra participación ha consistido en aportar los documentos y aclaraciones cuando así nos lo ha requerido la Fiscalía y la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal.

FASE DE INSTRUCCIÓN

Esta fase de preparación del proceso está integrada por las diligencias preliminares y las actuaciones previas. Mediante las primeras, se realiza una valoración indiciaria sobre la trascendencia que, desde la perspectiva de la responsabilidad contable, ofrecen los hechos, al objeto de decidir si debe proseguir o no la tramitación del procedimiento.

En 2020, el Tribunal de Cuentas abrió 4 diligencias preliminares como consecuencia de los informes de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2018, Cuentas Anuales del Servicio Aragonés de Salud, ejercicio 2017, SARGA, ejercicios 2012-2016 y Sector Público Local 2017.

Superado el filtro de las diligencias preliminares, las actuaciones previas facultan la recogida de material probatorio de los hechos en los que se pueda sustentar la responsabilidad contable. Esta fase incluye un acta de liquidación provisional que no es vinculante ni para el órgano de enjuiciamiento ni para las partes.

En 2020, el Tribunal de Cuentas inició actuaciones previas en relación con el Informe de fiscalización del Servicio Aragonés de Salud, ejercicio 2017, resultando la liquidación provisional negativa.

FASE JURISDICCIONAL

En el año 2020, se abrieron cinco procedimientos de reintegro por alcance todos ellos referidos a entidades del sector público local y como consecuencia de los informes de fiscalización de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, ejercicio 2015; del Ayuntamiento de Caspe 2013-2015; de la Diputación Provincial de Zaragoza, ejercicio 2015 y del informe sobre la gestión de los ayuntamientos de Asín y Orés.

ARCHIVO

En el año 2020, el Tribunal de Cuentas acordó el archivo del procedimiento correspondiente a la Comarca Andorra-Sierra de Arcos, tras haberse producido el reintegro y el correspondiente a la Sociedad Aragonesa de Gestión Ambiental (SARGA), ejercicios 2012-2016.

/05

RELACIONES EXTERNAS

RELACIONES CON LAS CORTES DE ARAGÓN



Comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón ante el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 10 de noviembre de 2020 (Fuente: Cortes de Aragón)

El Estatuto de Autonomía de Aragón define a la Cámara de Cuentas como un órgano especializado de fiscalización de la gestión económico-financiera contable y operativa del sector público aragonés, caracterizado por la plena independencia en el ejercicio de sus funciones con respecto a las Administraciones públicas y demás entidades sujetas a su labor de fiscalización y dispone que la Cámara de Cuentas depende directamente de las Cortes de Aragón y ejerce sus funciones por delegación de éstas.

En la práctica, la relación de la Cámara con las Cortes de Aragón está caracterizada por la lealtad institucional, la colaboración y la fluidez.

Prueba de ello es el dinamismo que ha adquirido la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas en la que, a pesar del parón obligado por el confinamiento derivado de la pandemia y las restricciones ya conocidas, hemos comparecido hasta en siete ocasiones para presentar un total de diez informes de fiscalización.

Estas nueve cifras adquieren una especial relevancia si las comparamos con las de 2019, un ejercicio en el que ante el mismo órgano comparecimos en dos ocasiones para presentar sendos informes. Ciertamente, aquel fue un año electoral con lógicas repercusiones en el ritmo parlamentario, pero no es menos cierto que la Ponencia de relaciones con la Cámara ha adquirido una buena velocidad que refleja la responsabilidad y el compromiso de los diputados que la integran y del personal de las Cortes que la asiste con el trabajo de la Cámara de Cuentas.



Comparecencia en la Ponencia de relaciones con la Cámara en relación con el Informe de fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a Cortes de Aragón de 26 de mayo de 2019 (Fuente: Cortes de Aragón)

A 31 de diciembre de 2020, siete informes estaban pendientes de presentación ante la Ponencia y a fecha de cierre de esta memoria, el 15 de marzo de 2021, solo cinco. De mantenerse el mismo ritmo en los meses venideros, estamos convencidos que la Memoria de 2021 mostrará el contador a cero, lo que nos permitirá afirmar que se ha cumplido el objetivo de aproximar al máximo la fecha de aprobación de los informes de fiscalización a la de su presentación ante los correspondientes órganos parlamentarios, manteniendo de este modo su interés e impacto.

Si bien la Ponencia es el escenario habitual de nuestras comparecencias, el Reglamento de las Cortes también nos ubica ante el Pleno y ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. En sesión plenaria, el presidente de la Cámara comparece para presentar el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma. En 2020, este trámite se cumplió el 10 de noviembre de 2020, respecto a la Cuenta General del ejercicio 2018. Por su parte, a la Comisión Institucional acudimos a rendir cuentas de nuestra actividad y gestión a través de la Memoria de actividades, y el año pasado cumplimos con esta obligación el 1 de octubre, presentando en la misma sesión las Memorias de 2018 y 2019.

COMPARECENCIAS DE LA CÁMARA ANTE LAS CORTES DE ARAGÓN EN 2020

16-01-2020	Presidencia de las Cortes de Aragón	Entrega del Plan Estratégico de la Cámara de Cuentas 2020-2021
10-02-2020	Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas	Informe de fiscalización del Fondo de Inversiones de Teruel, ejercicio 2016
24-02-2020	Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas	Informe de fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 26 de mayo de 2019
09-03-2020	Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas	Informe de fiscalización de determinados Consorcios y de la situación financiera de determinadas empresas del sector público aragonés en el ejercicio 2016
08-06-2020	Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas	Informe de Fiscalización de las operaciones de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2010-2016
14-09-2020	Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas	Informes de fiscalización del Sector Público Local aragonés de los ejercicios 2016, 2017, 2018
01-10-2020	Comisión Institucional de Desarrollo y de Estatutario	Presentación de las Memorias de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón de los años 2018 y 2019
29-10-2020	Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas	Informe de fiscalización de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA)
10-11-2020	Pleno	Informe de fiscalización de la Cuenta General de la CAA, ejercicio 2018
30-11-2020	Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas	Informe de fiscalización de las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud del ejercicio 2017

El vínculo de la Cámara de Cuentas con las Cortes de Aragón se extiende más allá de los momentos concretos previstos en el reglamento relacionados con la función fiscalizadora y nuestra propia rendición de cuentas, e incluye las relaciones institucionales, así como la participación en las actividades que el Parlamento convoca.

En el marco de las primeras, por primera vez en los diez años de vida de la Cámara, los miembros del consejo no asistieron al acto institucional con motivo del Día de Aragón. Las Cortes y el Gobierno de Aragón homenajearon a la sociedad aragonesa por su respuesta ante la pandemia del COVID-19 con un sencillo acto institucional con aforo muy restringido, por lo que los miembros de la Cámara siguieron el acto desde sus casas. Sin embargo, la distancia física no restó un ápice al compromiso de nuestra institución con Aragón y los aragoneses, más, si cabe, en aquellos días tan difíciles e inciertos y así lo expresó el presidente en una carta dirigida al presidente de las Cortes.

También de manera telemática, los miembros de la Cámara asistieron al debate de política general de la Comunidad Autónoma, que tuvo lugar los días 29 y 30 de octubre.

RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO

La Cámara de Cuentas de Aragón mantiene relaciones técnicas e institucionales periódicas tanto con el Tribunal de Cuentas como con los Órganos de Control Externo de las comunidades autónomas (OCEX) para intercambiar opiniones sobre las funciones compartidas, establecer acciones conjuntas para la mejora de los procedimientos de fiscalización y planificar fiscalizaciones coordinadas que aporten un valor de conjunto a las conclusiones.

Con el Tribunal de Cuentas, estas reuniones se desarrollan en el marco de la Comisión de Coordinación de Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los OCEX que, en 2020, mantuvo dos reuniones por videoconferencia, el 1 de junio y el 4 de diciembre, con la asistencia del presidente de la Cámara, Alfonso Peña.

En la primera reunión, se debatieron las medidas adoptadas para organizar la gestión interna de estas Instituciones y la ejecución de los trabajos en el periodo de vigencia del estado de alarma.



Firma de Convenio para renovar el convenio de colaboración del Tribunal de Cuentas y de OCEX para uso de la Plataforma y del Portal de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales (25 de febrero de 2020)

En el segundo de los encuentros, todos los órganos de control externo expresaron su compromiso con el control de la gestión de la crisis derivada del Covid-19, dado el impacto que está teniendo en las cuentas públicas. En este sentido, las instituciones fiscalizadoras acordaron introducir auditorías sobre la gestión económico-financiera del Covid-19 en sus respectivos programas de fiscalización del año 2021, como así ha hecho la Cámara de Cuentas de Aragón.

Otros foros de encuentro con el Tribunal de Cuentas y los OCEX han sido las Comisiones Sectoriales del Sector Autonómico y Universidades, Ámbito Local, de la Plataforma de Rendición de Cuentas y de Coordinación para la Modernización y la Administración Electrónica.

La continua mejora de la Plataforma de Rendición de Cuentas es un objetivo permanente de las instituciones de control externo que cada año renuevan el convenio que garantiza su mantenimiento. El presidente de la Cámara firmó dicha renovación el 25 de febrero de 2020.

El día 15 de diciembre, por videoconferencia, la consejera, Rosa Montolío, asistió a las Comisiones de coordinación en el ámbito local y sobre la Plataforma de Rendición de Cuentas. En ambos encuentros, se abordaron distintas actuaciones encaminadas a reforzar la colaboración en el control del sector público local y en la mejora de la rendición de cuentas y de su fiscalización.

En el año 2020, no se convocó la reunión de la Comisión de Coordinación de Comunidades Autónomas. No obstante, este foro, al que asiste el vicepresidente de la Cámara, Luis Rufas, ha retomado el calendario de encuentros con una reunión el 19 de enero de 2021 en la que se examinó el avance de los trabajos conjuntos relativos a la fiscalización de la aplicación de la Ley de Dependencia por las Comunidades Autónomas, así como a la fiscalización de la implantación de la contabilidad analítica en las universidades públicas.

ASOCEX

La relación directa de la Cámara de Cuentas de Aragón con las instituciones fiscalizadoras homólogas de las comunidades autónomas se manifiesta al máximo nivel en la Conferencia de Presidentes de los OCEX, a las que asiste el presidente de la Cámara, y a través de ASOCEX, la Asociación de Órganos de Control Externo, constituida en 2015 para unir fuerzas e impulsar la cooperación y la coordinación de estas instituciones.

En 2020, la Conferencia de Presidentes de ASOCEX se reunió por videoconferencia en dos ocasiones, el 20 de mayo y el 3 de diciembre.

En la reunión del 3 de diciembre, los presidentes de los OCEX acordaron la creación de una comisión de formación que responda al interés mayoritario de compartir iniciativas de desarrollo profesional, aprovechando las posibilidades que ofrecen las plataformas formativas virtuales. También se aprobó un nuevo paquete de Guías Prácticas de Fiscalización (GPF-OCEX), así como la plena incorporación a los trabajos de fiscalización de las normas técnicas de auditoría del sector público, NIA-ES-SP e ISSAI-ES, aprobadas por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y la Comisión de Normas Técnicas del Tribunal de Cuentas y los OCEX, respectivamente.

Por acuerdo del consejo de la Cámara del 27 de enero de 2021, dichas normas han quedado incorporadas al acervo normativo de la institución, siendo de aplicación a los trabajos de fiscalización.

Por otro lado, bajo el paraguas de ASOCEX, las instituciones fiscalizadoras promueven dos iniciativas de difusión de su actividad e informes: el Boletín de los OCEX, de carácter bimensual, que en 2020 se publicó en cinco ocasiones, y la Revista Auditoría Pública, que en 2020 editó dos números con un total de 25 artículos escritos por expertos con experiencia y reconocido

prestigio y dos entrevistas a perfiles similares. Además, el pasado año la revista cumplió su 25 aniversario, motivo por el cual se publicó una edición especial con todos los artículos premiados a lo largo de su historia, el resumen de los principales hitos de la publicación y los testimonios de las personas que hicieron posible el arranque de este proyecto.

ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL

Una de las principales iniciativas para el desarrollo profesional de los auditores de los OCEX es el curso de “Evaluación de políticas públicas”, fruto de un convenio de colaboración entre el Tribunal de Cuentas, ASOCEX, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y el Instituto de Estudios Fiscales. Es una apuesta formativa exigente con ponentes de primer nivel y dirigida a empleados en puestos de responsabilidad en la actividad fiscalizadora. El contenido desarrolla las últimas técnicas para evaluar la eficacia y la eficiencia de las políticas y los programas públicos a los que se asignan los recursos presupuestarios. El 27 de febrero de 2020 se cerró con éxito la primera edición de este curso con una jornada técnica de clausura en la sede del Tribunal de Cuentas y con la presencia de los máximos representantes de las entidades organizadoras, a la que también asistieron el presidente y los consejeros de la Cámara de Cuentas.

La II Edición del curso se inauguró el 14 de octubre de 2020, en esta ocasión de forma telemática. A la cita asistió el presidente de la Cámara y la directora de auditoría, Cristina Quirós Castro, que realizará el curso en la edición 2020-2021.



Inauguración del curso “Evaluación de políticas y programas públicos” organizado por ASOCEX, el Tribunal de Cuentas, el Instituto Nacional de Administración Pública, y el Instituto de Estudios Fiscales (10 de octubre de 2020)

Los días 14, 15 y 16 de octubre se celebró en Salamanca el IX Congreso Nacional de Auditoría del Sector Público, organizado por la Fundación FIASEP y la Fundación General de la Universidad de Salamanca, bajo el título “La Administración Digital: un reto para la gestión y la auditoría del sector público”, al que asistió una amplia representación de la Cámara de Cuentas.

El presidente, Alfonso Peña, moderó el primer debate plenario titulado “El big-data y la auditoría digital” con las intervenciones de Magdalena Cordero, Felipe de Castro y Antonio Minguillón. Entre otras conclusiones, los expertos apuntaron que la auditoría digital necesitará información estandarizada procedente de un modelo único e interoperable.

El interés de la Cámara por explorar los nuevos escenarios en los que se desarrollará la actividad fiscalizadora en los próximos años, favoreció la organización de una jornada de formación sobre tecnología blockchain aplicada a la contratación pública, que tuvo lugar el 30 de octubre.

Aragón es el primer territorio de la Unión Europea en aplicar la tecnología blockchain a la contratación pública, y en un futuro, esta aplicación se podría extender a todos los tipos de contratos regulados por Ley de contratos del sector público. En este escenario, la formación de los auditores en el funcionamiento de la tecnología blockchain resulta fundamental para integrarla posteriormente en sus procedimientos de control.

En la jornada intervinieron Miguel Ángel Bernal, profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza, María Saldaña, directora de la Oficina de Contratación Pública del Gobierno de Aragón, y Ricardo Albasini, experto en blockchain de esta Oficina.

Seguimiento de recomendaciones: el broche final de nuestros informes

Un mes antes del estado de alarma, el 11 de febrero, el presidente de la Cámara de Cuentas, Alfonso Peña, y personal auditor de la Institución visitaron la sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en Palencia, para participar en una sesión de trabajo sobre el seguimiento de las recomendaciones incluidas en los informes de fiscalización.

Y una semana después, el 18 de febrero, con el mismo objetivo, el mismo equipo se desplazó a la sede de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AiREF).

Este intercambio de conocimientos nos ha permitido plantear con solvencia los informes de seguimiento de recomendaciones que publicaremos en el año 2021.

XI Seminario de contratación pública

Panticosa acogió los días 14, 15 y 16 de septiembre el XI Seminario “La contratación pública en la *nueva normalidad*” organizado por el Observatorio de la Contratación Pública. El presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, Alfonso Peña, presentó una ponencia sobre la contratación pública abierta.

Por su parte, el vicepresidente, Luis Rufas, moderó la mesa redonda “Contratación pública y acción concertada: los servicios a las personas. Distintas versiones, un mismo fin”



Los presidentes del Consejo de Cuentas de Castilla y León, la Cámara de Cuentas de Aragón y la Cámara de Cuentas de Andalucía en la reunión del 11 de febrero de 2020

OTRAS ACTIVIDADES Y ACTOS INSTITUCIONALES

Aun con las limitaciones impuestas por la pandemia, sobre todo en el segundo trimestre del año, la Cámara de Cuentas ha mantenido su presencia institucional. Sin duda, el acto más significativo del año 2020 fue el organizado en recuerdo y solidaridad hacia todas las personas que han sufrido la pérdida de seres queridos durante la pandemia y de gratitud a la ciudadanía por su comportamiento ejemplar y en reconocimiento a todos los profesionales que han servido a la sociedad.

El presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón asistió a dicho acto convocado por el Gobierno aragonés y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, que se celebró en la plaza de la Ciudadanía de Zaragoza, el 27 de junio.

Otros actos que han contado con presencia de la Cámara de Cuentas en 2020 se enumeran a continuación:

- Acto de entrega del IV Premio Transparencia de la Agrupación Territorial de Aragón del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. (13/02/2020)
- Acto de celebración de San Raimundo de Peñafort, patrón de la Facultad de Derecho. (14/02/2020)
- Toma de posesión de delegada del Gobierno en Aragón, Pilar Alegría. (22/02/2020)
- Ciclo “España 2020: visiones económicas y jurídicas a debate”: “El derecho de la competencia en el s. XXI” por María Pilar Canedo, consejera de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. (24/02/2020)
- Premios Félix de Azara de la Diputación Provincia de Huesca. (28/02/2020)
- Ciclo de conferencias económicas y jurídicas de la Fundación Basilio Paraíso: “El derecho a una buena regulación económica y el Tribunal Supremo” por José Manuel Bandrés, magistrado del Tribunal Supremo. (10/03/2020)
- Diálogos de la FMGA “Covid-19: incógnitas y certezas de la economía española”. (09/09/2020)
- Toma de posesión de la consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón, Sira Repollés Lasheras (14/05/2020)
- Jornada “Situación socioeconómica de Aragón” del (CESA). (10/07/2020)
- Apertura del Año Judicial en Aragón (25/09/2020)
- Webinar “Retos jurídicos y oportunidades de transformación en la gestión de los fondos Next Generation EU” (05/11/2020) organizado por el observatorio de la Contratación Pública
- Jornada sobre los fondos Next Generation EU del Laboratorio COVID-19 del IAF (09/11/2020)
- Ceremonia de la Excelencia 2020 (18/11/2020)
- Presentación del Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeo relativo al ejercicio 2019 (20/11/2020)

COMUNICACIÓN EXTERNA

Siguiendo el camino iniciado por otros órganos de control externo como el Tribunal de Cuentas Europeo o la Cámara de Comptos de Navarra, en 2020 comenzamos a realizar vídeos para divulgar nuestros informes de fiscalización. Los vídeos duran entre uno y dos minutos, explican de manera sencilla y general los informes y están realizados con elementos de infografía acordes con la imagen corporativa de la Institución. La divulgación de estos trabajos coincide con la publicación del informe al que se refieren y se realiza en la página web de la Cámara de Cuentas, en Twitter y en el canal de YouTube de la Cámara de Cuentas.

Hasta el momento, hemos realizado tres vídeos y el objetivo es ir ampliando el catálogo y continuar explorando este formato que sintoniza con el modo en que la sociedad se informa y, al mismo tiempo, ofrece posibilidades de comunicación muy atractivas.

Igualmente seguiremos apostando por las redes sociales como complemento más dinámico y fluido a la página web que sigue siendo nuestra ventana más completa. En 2020, publicamos en la web 51 entradas

En cuanto a Twitter, el 27 de noviembre cumplimos nuestro primer aniversario, con un balance de 336 tuits. Apostamos por las publicaciones que implican a otras personas y entidades y no, únicamente, por nuestra propia actividad. Como parte del entramado institucional de Aragón,

nos sentimos muy próximos al resto de instituciones y colectivos de la comunidad autónoma que sirven a la sociedad aragonesa y por esta razón ampliamos también hacia ellos el foco de nuestra cuenta de Twitter. Creemos que esta red es mucho más que un altavoz de nuestras actividades; es una comunidad de intercambio de conocimientos, experiencias y momentos especiales que nos enriquece, como auditores y como parte del entramado institucional aragonés, y con esta filosofía seguiremos atendiendo su actualización periódica.



Entrevista del presidente de la Cámara de Cuentas
en el programa Despierta Aragón de Aragón Radio

La relación directa con la sociedad se completa con la cuenta que recientemente hemos abierto en LinkedIn para formar parte de la comunidad profesional relacionada con el control externo de la actividad económico-financiera del sector público. Aspiramos a verter en esta red nuestro conocimiento y experiencia y a nutrirnos de la de otras instituciones y profesionales afines sin limitación de fronteras.

En 2020, nuestra relación directa con los medios de comunicación se ha mantenido en una línea similar a la del año anterior, conscientes de que desempeñan un papel imprescindible para hacer llegar a la sociedad nuestros informes. El vínculo que mantenemos con los periodistas aragoneses se canalizó fundamentalmente a través de notas de prensa y comparencias en rueda de prensa con un alcance en los medios de 114 impactos.

La presentación de los informes en las Cortes de Aragón ofrece a los medios un escenario muy accesible a la fuente informativa. En este sentido, agradecemos a la institución parlamentaria su cobertura técnica, así como el apoyo a nuestra labor de comunicación por parte de sus propios periodistas.

Finalmente, en 2020 hemos avanzado en la mejora de la identidad gráfica de nuestros productos y en la homogeneidad de todos ellos, con una nueva plantilla para los informes de fiscalización que, no obstante, sigue viva porque, cada informe ofrece una oportunidad de mejora en su presentación con la experiencia del anterior.



/06

NUESTRA GESTIÓN

Los órganos superiores de la Cámara de Cuentas de Aragón son el consejo y la presidencia.

El consejo es el órgano de la Cámara de Cuentas integrado por la totalidad de sus miembros. Entre sus funciones, debe aprobar el programa anual de fiscalización, las memorias y los informes de la Cámara de Cuentas, las directrices técnicas y criterios a los que deban sujetarse los procedimientos de fiscalización, el proyecto de presupuesto de la institución, así como proponer a las Cortes de Aragón el proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta.

En 2020, el consejo de la Cámara de Cuentas se reunió en 18 ocasiones, tanto de manera presencial como telemática.

El presidente es el máximo representante de la Cámara ante cualquier instancia. A él le corresponde convocar y presidir el consejo, ejercer la jefatura superior del personal y las funciones relativas a su nombramiento y contratación, asignar las tareas de fiscalización, dirigir los servicios técnicos y administrativos de la Cámara, notificar y certificar todos los informes que se realicen y comparecer ante las Cortes de Aragón, entre otras funciones.



Reunión del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón

RECURSOS HUMANOS

La organización interna de la Cámara de Cuentas de Aragón en 2020 no ha variado respecto al año anterior. La Institución funciona en tres grandes áreas: el área de auditoría, en la que se integran los equipos de fiscalización comandados por cuatro directores; el área de servicios generales, dirigida por la secretaría general y a la que se adscribe el servicio de sistemas y tecnologías de la información y las unidades de registro, archivo, gestión económica y personal; y el área de apoyo a la dirección, que asiste al presidente y al consejo.

Al término de 2020, la plantilla de la institución contaba con un total de 37 puestos dotados, de los cuales, estaban cubiertos 28; de ellos, 10 figuran adscritos a los servicios generales y los 18 restantes conforman el grueso de los equipos de fiscalización. El objetivo de la Cámara es cubrir, en los próximos tres años, los puestos vacantes e invertir de forma continuada en la calidad de su personal y de sus metodologías y herramientas de trabajo, pues aspira a ser reconocida por la excelencia en la prestación del servicio de auditoría pública que tiene conferido. Por el momento, en 2020 culminó el proceso de confección de una lista de aspirantes para cubrir puestos de ayudantes de auditoría en régimen de interinidad con la incorporación de cinco funcionarios interinos.

En el cuadro siguiente se recoge la evolución de los medios humanos disponibles desde la constitución hasta final de 2020.

TIPO DE PERSONAL	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PERSONAL FUNCIONARIO											
Grupo A; Subgrupo A1		7	7	10	10	11	11	10	10	10	9
Secretario/a General		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Directores de Área de Auditoría		1	1	3	3	4	4	3	3	4	4
Técnico EELL											1
Técnicos de Auditoría		5	5	6	6	6	6	6	6	4	2
Director de Tecnologías y Sistemas de Información										1	1
Grupo B; Subgrupo A2		12	12	13	13	15	15	14	13	9	14
Ayudantes de Auditoría		9	9	9	9	11	11	10	9	7	11
Informáticos		1	1	2	2	2	2	2	2	1	1
Técnicos de Gestión		2	2	2	2	2	2	2	2	0	0
Técnico/a SSGG y RRHH										1	2
Grupo C; Subgrupo C1		1	1	2	2	2	2	2	1	2	2
Secretarios Altos Cargos		1	1	2	2	2	2	2			
Administrativos									1	2	2
Grupo D; Subgrupo C2		1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
Secretarios Altos Cargos		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Auxiliares Administrativos										1	1
Total personal funcionario		21	21	26	26	29	29	27	25	23	27
PERSONAL EVENTUAL											
Directora Técnica		1	1	1	1	1	1	1			
Directora de Gabinete										1	1
Secretario/a Presidente		1	1	1							
Total personal eventual		1	2	2	1	1	1	1	0	1	1
Total plantilla		1	23	23	27	27	30	30	28	24	28

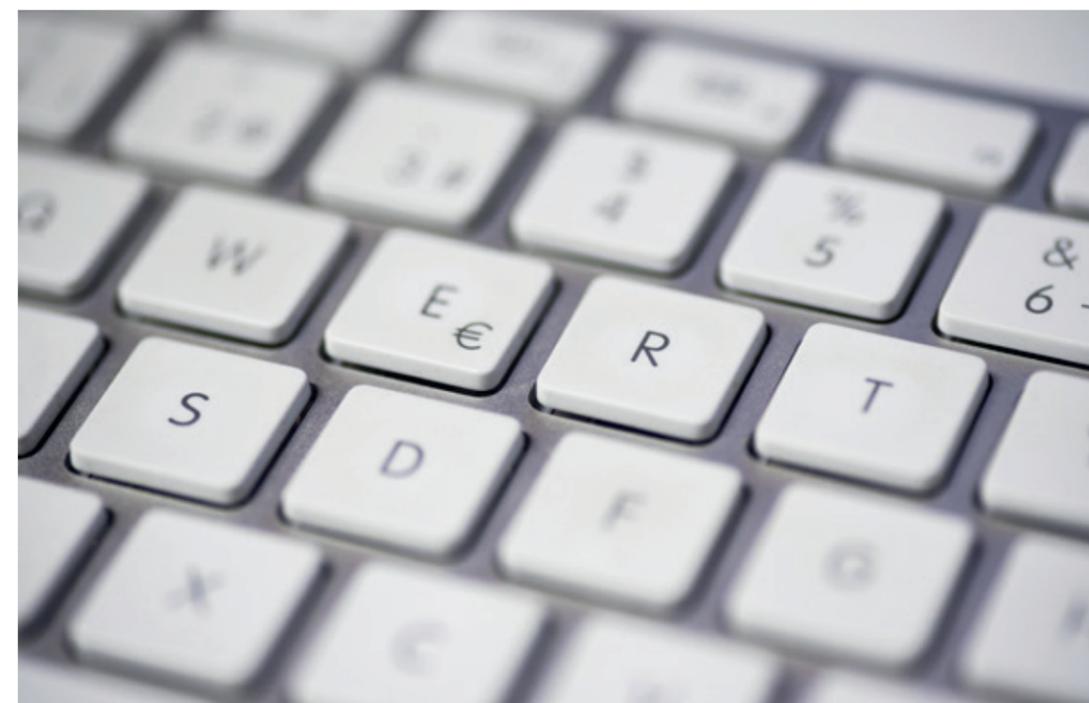
Como en todas las organizaciones, la pandemia ha condicionado fuertemente la gestión de los recursos humanos. En este sentido, la Cámara atendió con urgencia las recomendaciones de las autoridades sanitarias y el 16 de marzo, tras la declaración del estado de alarma, cerró sus oficinas y dotó a todos sus empleados de los medios técnicos necesarios para continuar el trabajo en la modalidad a distancia. Tras casi tres meses de cierre total, en junio se abrieron las oficinas y se reanudó el trabajo presencial, mayoritariamente, por turnos y con modificaciones puntuales dependiendo de la gravedad sanitaria de cada momento. De manera paralela, el 17 de junio aprobamos el Plan de Contingencia para dotar a nuestra sede de las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores.

ENTORNO DE TRABAJO Y TECNOLOGÍAS TIC

El año 2020 se preveía un año clave para las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Cámara de Cuentas de Aragón y, en concreto, para su transformación digital.

Con este objetivo, el 4 de marzo el consejo de la Cámara de Cuentas aprobó el Plan Sistemas de Información y Comunicación con el detalle de todas las actuaciones y desarrollos tecnológicos previstos durante los años 2020 y 2021.

Si bien las nuevas tecnologías ya eran una herramienta imprescindible para las administraciones públicas, empresas y ciudadanos antes de la pandemia, el contexto sanitario vivido desde el primer trimestre de 2020 las convirtió en esenciales para reducir al mínimo los contactos entre personas y evitar la propagación del virus y, al mismo tiempo, garantizar la continuidad de la actividad institucional desde nuestras casas.



En este contexto, en la Cámara de Cuentas trabajamos en dos direcciones. Por un lado, en dotar a todos los empleados de los medios y herramientas necesarios para hacer su trabajo. Por otro lado, en mejorar la comunicación de la Cámara de Cuentas con el exterior, con las entidades fiscalizadas, otras administraciones, empresas y ciudadanos, a los efectos de una mayor transparencia y trazabilidad de nuestras actuaciones.

A ambos objetivos corresponden las siguientes actuaciones:

1. Actualización del paquete ofimático para facilitar el trabajo colaborativo. De esta manera es posible alojar la documentación (ficheros de textos, hojas de cálculo e incluso correos electrónicos) en la nube y favorecer la accesibilidad desde cualquier equipo de trabajo o terminal móvil corporativo.
2. Implantación de una intranet corporativa para un acceso rápido y directo a toda la información relevante que se genera en la institución, tanto interna como externa: comunicados internos, noticias y eventos relevantes, así como la documentación corporativa de importancia.
3. Renovación del equipamiento informático desfasado, incluyendo pantallas, teclados y ratones y adquisición de un terminal móvil para cada empleado.
4. Mejora de la conexión de acceso a internet de la institución y renovación de los puntos de acceso *wifi*.
5. Desarrollo, con recursos propios, de sendas aplicaciones web, una de ellas para la gestión de los recursos humanos, que permite el control horario, la gestión de permisos y vacaciones, consulta de nóminas y el control del inventario informático. La segunda de las aplicaciones mejorará el seguimiento interno de las distintas fases de trabajo de los informes de fiscalización y al mismo tiempo permitirá interactuar, en casa unas de esas fases, con las entidades fiscalizadas.
6. Implantación de una plataforma de administración electrónica con distintas funcionalidades como firma, notificaciones y registro electrónico, gestión documental y archivo electrónico, gestión de órganos colegiados y sede electrónica. Gracias a esta sede electrónica, cualquier ciudadano, empresa o administración puede comunicarse electrónicamente con la Cámara de Cuentas.
7. Constitución de la Cámara como oficina de registro de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Ello ha permitido a la institución expedir certificados de empleado público de los empleados de la Cámara para su uso en tanto la aplicación de administración electrónica como la sede electrónica.

ACCIONES DE APOYO A LA AUDITORÍA



Jornada de formación a los empleados de la Cámara de Cuentas de Aragón

La interrupción de la actividad de formación presencial a consecuencia de las medidas extraordinarias adoptadas por la pandemia, lejos de reducir el número de horas dedicadas al desarrollo profesional del personal de la Cámara de Cuentas, lo ha incrementado, en parte, por la flexibilidad y variedad de la oferta por medios telemáticos.

En 2020, se realizaron 810 horas de formación para la adquisición o perfeccionamiento de los conocimientos, técnicas y aptitudes necesarios para el desempeño de los distintos puestos de trabajo.

Estas horas se distribuyen en formación presencial, a distancia y en formatos mixtos.

En cuanto al contenido de la formación, destacan los cursos relacionados con contabilidad y las nuevas normas técnicas de auditoría pública, nuevas tecnologías aplicadas a la fiscalización, aplicaciones informáticas y régimen jurídico de entidades públicas.

GESTIÓN ECONÓMICA

El presupuesto de la Cámara de Cuentas para el ejercicio 2020 ascendió a 3.289.456,37 euros.

El gasto finalmente ejecutado fue de 2.297.182,38 euros.

Por tanto, la ejecución del presupuesto de gastos de la institución ha sido del 70% en términos de obligaciones reconocidas y el nivel de realización o cumplimiento de las obligaciones, del 98%.

En cuanto a los ingresos, el presupuesto asignado a la Cámara de Cuentas de Aragón para el ejercicio de su función fiscalizadora se nutre exclusivamente de las transferencias de la Administración de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio 2020, la Cámara de Cuentas debería haber ingresado transferencias por importe de 3.289.456,37 euros, a abonar por cuartas partes, de forma trimestral y anticipada. Sin embargo, al cierre del ejercicio no se ha cobrado ninguna cantidad correspondiente al presupuesto de 2020.

Esta situación viene repitiéndose desde el ejercicio 2012, de forma que se ha generado una deuda con esta institución que asciende a 6.271.847,63 euros. En el ejercicio 2020 se han ingresado 3.801.030,61 del ejercicio anterior, quedando todavía una deuda pendiente de ejercicios cerrados de 2.982.391,26 euros.

Los cuadros que siguen a continuación reflejan las cifras principales de la ejecución de los gastos e ingresos.

PRESUPUESTO GASTOS EJERCICIO 2020	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	ORN	% EJE	PAGOS	% REALIZ.	PENDIENTE DE PAGO
1.- Gastos personal	2.948.456,37	0,00	2.948.456,37	2.061.345,65	70%	2.038.204,54	99%	23.141,11
2.- Gastos corrientes bienes y serv.	300.000,00	0,00	300.000,00	217.231,02	72%	198.156,46	91%	19.074,56
6.- Inversiones reales	41.000,00	0,00	41.000,00	18.605,71	45%	17.643,14	95%	962,57
TOTAL GENERAL	3.289.456,37	0,00	3.289.456,37	2.297.182,38	70%	2.254.004,14	98%	43.178,24

PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIO 2020	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DRN	% EEC.	COBROS	% REALIZ	PENDIENTE COBRO
3.- Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00	-	0,00
4.- Transferencias corrientes	3.248.456,37	0,00	3.248.456,37	3.248.456,37	100%	0,00	0%	3.248.456,37
7.- Transferencias de capital	41.000,00	0,00	41.000,00	41.000,00	100%	0,00	0%	41.000,00
8.- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	3.000,00	-	3.000,00	100%	0,00
TOTAL GENERAL	3.289.456,37	0,00	3.289.456,37	3.292.456,37	100%	3.000,00	0%	3.289.456,37

Simultáneamente a la aprobación de esta Memoria de Actuaciones, el consejo de la Cámara de Cuentas ha aprobado las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 de la institución, en la que se contiene toda la información necesaria para analizar la gestión económica desarrollada en dicho año.



ANEXO

PROGRAMA ESTRATÉGICO PLURIANUAL DE FISCALIZACIÓN 2020-2023

ANTECEDENTES

La Cámara de Cuentas de Aragón es la institución a la que le corresponde realizar anualmente el control externo de la gestión económico-financiera, contable y operativa del sector público aragonés. Esta misión la cumple, principalmente, mediante la fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma, de las Entidades Locales aragonesas, de la Universidad de Zaragoza y del resto de organismos que integran el sector público aragonés, cuyos resultados se plasman en informes que se pronuncian sobre la regularidad financiera de las cuentas, el cumplimiento de la legalidad de las operaciones y la economía, la eficacia y la eficiencia de la gestión económica. La calidad y la fiabilidad deben ser las características principales de sus informes de fiscalización, y la independencia, la objetividad, la eficacia y la eficiencia, las notas distintivas de sus métodos de trabajo.

La Cámara es una entidad de pequeño tamaño que depende, casi únicamente, del consejo y de su personal para alcanzar sus objetivos. Al consejo de la Cámara le corresponde la dirección de la función fiscalizadora y de la gestión de la institución. Es un órgano colegiado en el que se integran sus tres miembros, uno de los cuales actúa como presidente, asumiendo la representación de la Cámara y la jefatura de personal.

Por su parte, la plantilla de personal se compone, en estos momentos, de 38 puestos, de los cuales, en la actualidad, están ocupados solamente 28; de ellos, 10 figuran adscritos a los servicios generales y los 18 restantes conforman el grueso de los equipos de fiscalización. El objetivo de la Cámara es cubrir, en los próximos tres años, los puestos vacantes e invertir de forma continuada en la calidad de su personal y de sus metodologías y herramientas de trabajo, pues aspira a ser reconocida por la excelencia en la prestación del servicio de auditoría pública que tiene conferido.

En consecuencia, las líneas de acción que se establezcan para los próximos años deben asegurar que la Cámara tenga el capital humano necesario para alcanzar sus objetivos y que, tanto ese capital humano, como los métodos de trabajo y las tecnologías de la información y el resto de los recursos necesarios para el desempeño de su misión, sean bien gestionados, en línea con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de la Cámara de Cuentas.

La Cámara de Cuentas realiza su función fiscalizadora con plena iniciativa y responsabilidad. Esto significa que la Cámara, tras consultar a las Cortes de Aragón sus prioridades, decide, de acuerdo con su programa anual de fiscalización, qué entidades va a auditar y cómo y con qué alcance va a realizar dichas auditorías, excepto en el caso de que las Cortes de Aragón, a requerimiento del Pleno, ejerzan la iniciativa fiscalizadora, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la ley reguladora de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Para una mejor planificación de la función fiscalizadora, el art.14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas prevé que esta "podrá elaborar programas estratégicos de fiscalización de carácter plurianual, en los que figure una planificación de sus actuaciones que permita la más completa distribución de las funciones de control". Al efecto, el reglamento establece que "los programas plurianuales de fiscalización serán aprobados por la Cámara de Cuentas y cada año serán tenidos en cuenta para la elaboración del Plan anual".

Pese a existir este marco normativo, lo cierto es que, desde su constitución en el año 2010 hasta hoy, la Cámara ha actuado sin establecer expresamente objetivos estratégicos y sin sujetar su actuación fiscalizadora a una planificación plurianual. El balance general de este periodo puede considerarse satisfactorio ya que se alcanzaron buena parte de los objetivos establecidos en cada plan anual, lo que ha permitido a la Cámara la realización de más de 70 grandes informes que le han aportado un gran conocimiento sobre el funcionamiento de las entidades del sector público sujetas a su fiscalización.

Aun siendo positivo el balance general, sin embargo, en esta primera fase no han podido abordarse algunos objetivos importantes. En concreto, una más completa fiscalización del sector público local y la realización de un mayor número de auditorías de cumplimiento y operativas de la gestión de las entidades del sector público autonómico.

Por esta razón, y también para dar satisfacción a una demanda reiterada de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón, la Cámara de Cuentas ha hecho uso de la habilitación reglamentaria y ha aprobado un Programa Estratégico Plurianual de Fiscalización para el periodo 2020-2023. En esta planificación plurianual de las actuaciones de fiscalización se da continuidad a todas las acciones emprendidas en la primera etapa para mantener y mejorar los logros conseguidos y se da prioridad a los trabajos que no se han podido abordar en estos primeros años de actividad, estableciéndose las medidas organizativas que posibiliten su consecución y dando prioridad máxima a todas las acciones relacionadas con el despliegue de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones en todos los ámbitos de actuación de la Cámara, especialmente en la actividad fiscalizadora.

El Programa Estratégico Plurianual de Fiscalización 2020-2023 será la guía para la elaboración de los programas anuales de actuación que apruebe la institución en ese marco temporal, en los que se identificarán y quedarán definidas las actividades operativas concretas a realizar por la Cámara para emitir sus informes, que deberán ser útiles y realizados en tiempo oportuno.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El marco legal y normativo básico del Programa Estratégico de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón para los años 2020-2023 es el siguiente:

- Estatuto de Autonomía de Aragón
- Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón; en particular, su artículo 14
- Normas de Auditoría del Sector Público ISSAI-ES
- Guías prácticas de Fiscalización de los OCEX
- Directrices Técnicas de los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

A la Cámara de Cuentas le corresponde el control externo de la actividad económico-financiera del sector público aragonés, que está integrado por:

- a) La Administración de la Comunidad Autónoma
- b) Las Entidades Locales de Aragón
- c) La Universidad de Zaragoza
- d) Las entidades en las que las administraciones anteriormente citadas ostenten una posición dominante

Cada uno de estos grupos está formado por los entes que se señalan en los siguientes apartados, que han sido considerados para elaborar la planificación plurianual.

a) La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus entidades dependientes

El sector público autonómico, según datos de 2018, últimos disponibles, está formado por las siguientes entidades:

Comunidad Autónoma de Aragón	Gasto 2018 (millones de euros)*
> 50 millones	7.510
Administración CA	5.050
SALUD	1.950
IASS	350
INAEM	100
IAA	60
10-50 millones	305
SARGA	50
IAF	42
TVA	41
AST	26
Motorland	17
SVA	15
Aragón Plataforma Logística, SAU	15
CITA	13
ITA	13
Expo	10
< 10 millones	101
IAJU + IAMU	11
Resto EDP (6)	29
Resto empresas (15)	28
Consortios (8)	15
Fundaciones (17)	16
Total CA Aragón	7.916

(*) Datos obtenidos de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias 2018 (Cuenta del Resultado Económico Patrimonial en las entidades sujetas al PGC Público).

b) El sector público local

El sector local, según datos de 2018, últimos disponibles, está formado por:

Tipo de Entidad	Número
Ayuntamiento	731
Entidad local menor	43
Comarca	32
Diputación provincial	3
Mancomunidad	40
Consortios adscritos	3
Organismos autónomos	38
Sociedad mercantil	77
Fundaciones adscritas	32
Total	999

En los siguientes cuadros se exponen, sintetizados y estratificados, los principales datos del sector público local:

Ayuntamientos	Población (nº habitantes)	ORN 2017 (Millones de €)
> 10.000 habitantes (13)	909.330	957
Zaragoza	664.938	730
Huesca	52.223	47
Teruel	35.484	29
Calatayud	20.173	20
Utebo	18.593	14
Monzón	17.166	15
Barbastro	16.907	13
Ejea de los Caballeros	16.596	21
Alcañiz	15.937	14
Fraga	15.024	13
Jaca	12.889	20
Cuarte de Huerva	12.862	11
Tarazona	10.538	10
5.000 - 10.000 habitantes (11)	82.731	82
Caspe	9.491	8
Binéfar	9.391	8
Sabiñánigo	9.254	11
Zuera	8.253	8

Andorra	7.799	7
La Almunia de Doña Godina	7.660	8
Alagón	7.025	5
Tauste	6.892	9
La Puebla de Alfindén	6.109	6
María de Huerva	5.619	5
La Muela	5.238	7
< 5.000 habitantes (707)	316.689	400
Total Ayuntamientos (731)	1.308.750	1.439

Diputaciones	ORN 2017 (millones de euros)
Zaragoza	152
Huesca	66
Teruel	47
Total Diputaciones (3)	265

Comarcas	ORN 2017 (millones de euros)
Total Comarcas (32)	104

c) Otras entidades

Hay otras entidades que pueden considerarse incluidas en el sector público de Aragón, bien por la definición que realiza el artículo 2 de la Ley de la Cámara de Cuentas de Aragón, bien por otras normas particulares que establecen la obligación de que determinados entes públicos o semipúblicos presenten sus cuentas a la Cámara de Cuentas para su fiscalización.

Entre estas entidades, destaca singularmente en la **Universidad de Zaragoza**, cuyos principales datos, referidos a 2018, son los siguientes:

INGRESOS (millones de euros)			GASTOS (millones de euros)		
PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% DRN/Pd	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETOS	% ORN/Cd
306	269	88%	306	261	85%

d) Fiscalización de la contabilidad de las elecciones a Cortes de Aragón de 2023

Al estar previstas elecciones a Cortes de Aragón en el marco temporal de este Programa Estratégico, se ha incluido en la planificación que en el año 2022 se realice la fiscalización sobre los ingresos y gastos del proceso electoral a celebrar ese año.

NOTA METODOLÓGICA DEL PROGRAMA PLURIANUAL

El planteamiento de la planificación plurianual 2021-2023 se hace sobre la base de la ejecución anual de 12-16 informes (3-4 por equipo de auditoría), con las siguientes pautas:

1. Informe Cuenta General de la CA

Se pretende realizar anualmente la fiscalización financiera y presupuestaria de los entes con mayor importancia relativa (Administración General, SALUD, IASS, INAEM, IAA, en todo caso) que permita ofrecer una visión global de la ejecución presupuestaria de la CA.

En este informe, se analizarán los contratos más importantes cuantitativa o cualitativamente y un aspecto concreto del área de personal.

Además, se dedicarán dos epígrafes específicos del informe relativo a algún área, entidad concreta o actividad de riesgo a determinar cada año.

2 y 3. Informes sobre entidades de Derecho público y sociedades mercantiles autonómicas

Como complemento al informe de la Cuenta General, se realizarán dos informes anuales comprensivos de aquellas entidades de menor importancia relativa en la Cuenta General pero que también deben ser objeto de fiscalización.

4 y 5. Informes especiales

Con el nombre de “especiales” se quiere aludir a informes específicos de un área, entidad o actuación determinada que se elegirá anualmente en función de su importancia social y económica, el riesgo evidenciado, etc.

Estos informes podrán ser auditorías de cumplimiento u operativas, tanto del sector autonómico como local.

En este ámbito se encuadrarían muchas de las propuestas que se contienen en el Anexo 2 de este documento.

En 2021 en respuesta a la repercusión del COVID-19 en las cuentas públicas, se prevé una fiscalización especial del impacto de la crisis sanitaria en el presupuesto, de las compras y contratos realizados y de las medidas de estímulo económico adoptadas.

6. Informe general del sector local.

En este informe se prevé introducir algún epígrafe específico que afecte a varios Ayuntamientos, principalmente de menor población.

7. Informe sobre el Ayuntamiento de Zaragoza

Dada la importancia de este Ayuntamiento, en el Programa se contempla la fiscalización anual de la Cuenta General de la entidad y la realización, en cada informe, de análisis específicos más profundos de las distintas áreas de gestión del Ayuntamiento.

8. Informe sobre las Diputaciones Provinciales

Se prevé un informe horizontal anual en el que se analizarán algunas de las principales áreas de gestión de las Diputaciones.

9. Informe sobre los Ayuntamientos de Huesca y Teruel.

Se ha considerado que el Ayuntamiento de Huesca nunca ha sido fiscalizado por lo que se plantea realizar la fiscalización completa de este Ayuntamiento en 2021 y del de Teruel en 2022 y, a partir de 2023, se ha previsto realizar un informe horizontal por áreas de ambas entidades.

10. Informe sobre Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes

Se ha previsto realizar anualmente una fiscalización “horizontal” de un área determinada de estos diez Ayuntamientos, tanto financiera como de legalidad, lo que permitirá en tres años ejercer un control importante sobre ellos y disponer de datos comparados sobre los distintos aspectos de la gestión económica en Ayuntamientos similares.

11. Resto de Ayuntamientos

Para este colectivo de Ayuntamientos, la planificación está abierta a la posible externalización de algunas actuaciones, siempre en áreas financieras, de Ayuntamientos menores en población, pero también importantes (Caspe, Sabiñánigo, Zuera, Alagón, Andorra, La Almunia, etc.).

En este caso, se suprimiría un informe especial para poder realizar estos trabajos en las entidades locales.

12. Informe sobre la Universidad de Zaragoza

La fiscalización de la Universidad se realizará cada dos años. Está previsto auditar las Cuentas Anuales de los dos años y realizar un análisis de un área significativa de la gestión universitaria.

13. Informes obligatorios no recurrentes

Bajo esta denominación se incluyen aquellas colaboraciones que soliciten las Cortes de Aragón y el Tribunal de Cuentas, el informe de contabilidades electorales, y otros similares que deba realizar la Cámara de Cuentas.

En todos estos informes incluidos en la planificación plurianual se tendrán en cuenta las orientaciones metodológicas establecidas en el Plan Estratégico de la Institución, concretamente en el objetivo 1, *Evolucionar las actividades y productos de la Cámara de Cuentas de acuerdo con los intereses y preocupaciones de la sociedad aragonesa.*

Como conclusión, se puede afirmar que la metodología que se ha seguido para elaborar esta planificación se basa en la idea de ejercer un control más amplio sobre el sector público aragonés y desplegar la presencia de la Cámara de Cuentas en todas las administraciones de su ámbito de actuación.

CATÁLOGO DE MATERIAS PARA FISCALIZACIONES OPERATIVAS Y ESPECIALES

Ámbito de la Comunidad Autónoma

1. Ingresos de la CA: análisis comparativo con el resto de CCAA para determinar establecimiento y efectos de beneficios fiscales y deducciones; estudiar específicamente el impuesto medioambiental y el de sucesiones, como temas clave.
2. Fiscalización del pago telemático de los tributos de la CA.
3. Gestión de las residencias del IASS.
4. Fiscalización del expediente electrónico implementado en el IASS.
5. Educación. Cumplimiento de los conciertos por los centros concertados y su control.
6. Auditoría operativa sobre gasto de enseñanza concertada y enseñanza pública.
7. Auditoría sobre precios de comedores escolares y actividades extraescolares en centros docentes públicos y concertados.
8. Fiscalización de los gastos de funcionamiento de los centros docentes no universitarios.
9. Ejecución de programas de juventud y mujer.
10. Planes de vivienda y vivienda social.
11. Auditoría operativa sobre compra de medicamentos, que incluiría el Acuerdo Marco de medicamentos exclusivos adjudicado en 2019.
12. Fiscalización de la prestación farmacéutica en el SALUD (receta electrónica).
13. Fiscalización de las medidas de ciberseguridad de la Administración de la CA Aragón.
14. Análisis de la facturación realizada por el SALUD a otras autonomías en concepto de atención de pacientes desplazados, y viceversa (urgencias, farmacia hospitalaria, etc.).
15. Fiscalización horizontal sobre la utilización de las tarjetas de crédito en el ámbito de la CA Aragón.
16. Impacto a largo plazo de las ayudas del Fondo Social Europeo.
17. Análisis del coste de los complementos retributivos por incapacidad temporal en la CA Aragón.
18. Análisis del personal docente acogido al año sabático.
19. Gestión de las bolsas de personal temporal: estatutarios e interinos docentes.
20. Análisis de las necesidades reales de gasto de las distintas secciones que integran el presupuesto consolidado de la CA Aragón.

Ámbito de las Entidades Locales

21. Política territorial: destino de las subvenciones a Comarcas, Fondo de la Ley de capitalidad y grado de ejecución de las infraestructuras municipales subvencionadas.
22. Control del gasto de personal de los Ayuntamientos de > 10.000 habitantes.
23. Fiscalización del control interno de los Ayuntamientos de > 10.000 habitantes.
24. Fiscalización del remanente de tesorería de los Ayuntamientos de > 10.000 habitantes que no sean capital de provincia.
25. Fiscalización del servicio de residuos sólidos urbanos en municipios de Aragón.

26. Fiscalización del servicio de alumbrado público en municipios de Aragón.
27. Fiscalización del servicio de suministro de agua potable en municipios de Aragón.
28. Análisis de la tributación comparada del IBI en los principales núcleos municipales de Aragón.

Universidad de Zaragoza y otros

29. Universidad: precios y tarifas de másteres y estudios propios.
30. Universidad: jornada efectiva del personal.
31. Universidad: auditoría operativa sobre la reordenación de la oferta de titulaciones de grado y máster ofertada por la Universidad de Zaragoza (impacto de la adaptación al EEES).
32. Evaluación de políticas públicas: despoblación.
33. Evaluación de políticas públicas: fomento de la natalidad.
34. Evaluación de políticas públicas: políticas de igualdad de género.
35. Cumplimiento de las AAPP aragonesas de la ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.
36. Análisis de las fórmulas de valoración del criterio precio en las licitaciones de contratos más relevantes de las AAPP aragonesas.
37. Explotación del Sistema de Información Salarial Puestos de la Administración (ISPA 2018).

El Programa Estratégico Plurianual de Fiscalización 2020-2023 fue aprobado por acuerdo del consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón el 6 de noviembre de 2020.

AVISO LEGAL

Reproducción autorizada siempre que se indique la fuente y en el caso de las imágenes, también el autor.

Para utilizar o reproducir las siguientes imágenes debe citarse la fuente y obtenerse el permiso directamente del titular de los derechos de autor:

Pág.41© Cortes de Aragón

Pág.42© Cortes de Aragón

Pág.44© Tribunal de Cuentas

Edición: Cámara de Cuentas de Aragón

Maquetación: Programática on demand

Fotografías: Imgenio

Iconos: FlatIcon

MEMORIA de ACTUACIONES
EJERCICIO 2020



CÁMARA
DE CUENTAS DE
ARAGÓN

C/ Jerusalén, 4
Zaragoza 50009
Tel.: +34 976 912 912
camara@camaracuentasaragon.es

R